



## **La Fundación Renovables valora a la nueva Hoja de Ruta del Autoconsumo como una buena oportunidad para su desarrollo**

**Tener por fin unos objetivos de autoconsumo permitirá evaluar el cumplimiento y monitorizar su desarrollo en la próxima década**

**La eliminación de barreras técnicas y administrativas y la transposición de la Directivas Europeas del Mercado Eléctrico deben ser una prioridad para el próximo año**

**Abrir la red de media y alta tensión para realizar autoconsumo permitirá impulsar la actividad en polígonos industriales y zonas rurales, aunque hoy todavía es un freno**

**Madrid. Miércoles, 22 de enero de 2021.** La **Fundación Renovables** se congratula por la aprobación de la nueva Hoja de Ruta del Autoconsumo por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, un documento muy esperado y demandado por la **Fundación Renovables** para impulsar el autoconsumo en todas sus modalidades. Por fin, disponemos de una Hoja de Ruta que nos indica el camino que debemos tomar, las barreras a eliminar y los beneficios que aportará el autoconsumo a la sociedad en general y al consumidor eléctrico en particular. Conjuntamente, se ha aprobado el acertado [Real Decreto ley 29/2021](#) que solventa algunas barreras y permite que se conecte autoconsumo a cualquier nivel de tensión en la red.

Teniendo en cuenta las previsiones de 1 GW en 2022, el documento mantiene el objetivo del borrador y para 2030 aspira a conseguir 9 GW de potencia instalada y 14 GW en el escenario de alta penetración. Desde la **Fundación Renovables** consideramos una buena noticia el fijar un objetivo, después de años exigiéndolo, pero creemos que la ambición podía haber sido mayor por la tendencia actual de instalación de los sistemas de autoconsumo. Si este año el Gobierno sitúa al autoconsumo en alrededor de 2,5 GW de potencia instalada, vemos más lógico y realista, por el gran potencial de España, aumentar el objetivo hasta los 18 GW en 2030 (un 10% de la demanda final de energía).

El documento contiene 37 medidas certeras para impulsar, desarrollar y eliminar las barreras de esta actividad, si bien es cierto que tienen un carácter general y su aplicación está indefinida al no disponer de una calendarización exacta. Entendemos que es muy importante definir, en el corto plazo, la aplicación de cada medida y no dejarlo para el final de la década. Entre ellas, destacamos como relevantes la Mesa Nacional de Autoconsumo para la coordinación entre administraciones, la sensibilización de la ciudadanía, la publicación de orientaciones y guías técnicas, la formación de técnicos y el impulso de la cadena de valor.

Respecto al RDL 29/2021, la **Fundación Renovable** valora muy positivamente que se permita realizar autoconsumo colectivo a través de cualquier tipo de nivel de tensión en la red; sin duda un impulso para su desarrollo en zonas alejadas de los núcleos urbanos y en polígonos industriales. También es significativo, como ya propusimos desde la Fundación, la actualización de un régimen sancionador aplicable a los propietarios de las redes de distribución y a las comercializadoras, exigiendo plazos que no alarguen el procedimiento, como sucede

actualmente. Respecto a la ampliación de los plazos, nueve meses más respecto al plazo fijado en el [Real Decreto ley 23/2020](#), para alcanzar los hitos en los proyectos de energías renovables, valoramos que lo más conveniente hubiera sido liberar los puntos de acceso de los proyectos que no hubieran llegado a tiempo y de aquellos que han tenido tiempo, pero no han avanzado y reservarlos para generación distribuida.

Sin embargo, sigue siendo una prioridad para alcanzar los objetivos, dada su relevancia, eliminar la distancia de 500 metros entre los puntos de generación y consumo, aprobar unos coeficientes dinámicos para el autoconsumo colectivo, garantizar capacidad de evacuación en los nudos para la generación distribuida y propiciar el acceso a los datos de consumo por parte de los consumidores. Además, es especialmente relevante la transposición de la [Directiva UE 2019/944](#) (cuyo plazo acabó en diciembre de 2020), ya que en su articulado favorece el uso de la propia red de distribución, la gestión y la agregación de la demanda.

En definitiva, desde la **Fundación Renovables** creemos que se ha empezado a caminar hacia un futuro que favorezca que la generación distribuida y el autoconsumo sea una actividad de masas, pero bien es cierto que todavía quedan barreras básicas que eliminar y aspectos que mejorar para que el ritmo de instalación sea el adecuado. Como defensores e impulsores del autoconsumo, nuestra prioridad es que la actividad se consolide en el más corto plazo posible.

